

# DIARIO DE PALMA.

MARTES 24 DE FEBRERO DE 1852.

## Espíritu de la prensa.

(De La España.)

### DE LA ÚLTIMA CONSTITUCION FRANCESA.

Luis Napoleon no se ha hecho esperar: todos sus actos corresponden á un pensamiento fijo, que ha llevado al poder y madurado en él: este pensamiento, que es la confianza en sí mismo y en la estrella de Bonaparte para organizar la sociedad francesa, constituye toda su fuerza, todo su porvenir. Preciso es reconocer que la grande, la verdadera opinion pública, la que brota del corazon de Francia con la espontaneidad que un arroyo de su fuente, la que salió al encuentro de Napoleon, y le dijo: *ve aquí cual me han parado las asambleas; á tí toca el restituirme á mi propia dignidad, y á las condiciones de mi existencia;* es la misma que con mas espontaneidad si cabe, porque habia sido solicitada con mas franqueza, ha contestado al llamamiento de su sobrino, y se ha dicho: *No me reconozco en mis asambleas; no es eso lo que yo soy, no es lo que necesito; á tí toca la gloriosa tarea de concluir la obra de Napoleon el Grande.*

La palabra, ó mas bien, su abuso, todo lo habia vuelto problemático: sus heraldos y campeones todo lo habian conmovido, nada habian asentado ni fundado. ¿Pueden los destinos de una gran nacion, con sus inmensos intereses y las esperanzas de la civilizacion, seguir confiados á eternos habladores?

He aquí que Francia, en medio de este caos de opiniones y de intrigas, miró al rededor de sí, y descubriendo una conviccion firme, un ánimo resuelto, dijo denodadamente: *tú serás mi gobierno.* Los gobiernos en efecto no se amasan con opiniones, que se fundan con convicciones y caracteres.

Cualquiera que sea el resultado de este grande experimento, que depende de la sabiduria con que se lleve á cabo, en el punto de partida existe un terreno firme, un acuerdo, una relacion simpática, entre la cabeza y los miembros, entre el espíritu de la nacion y el de su gefe. Con esto Francia puede volver á tener gobierno, de que hace muchos años carecia, y que es su grande, su imprescindible necesidad del momento.

Si el sobrino no pierde la cabeza en las nubes de su poder, como la llegó á perder su tío; si no ha sido malograda para él la escuela de los calabozos, y conserva sangre fria para medir con vista fija las proporciones de su grandeza, será el gefe de Francia y sacará de esta situacion verdadera las fuerzas necesarias para reprimir, sino aniquilar completamente, el espíritu de revolucion y de secta, y fundar un estado político, capaz de soportar la carga de un permanente progreso social.

¡La revolucion, el espíritu de secta! Enemigos terribles; pero que no habian sido atacados

de frente, antes habian encontrado abrigo en el mismo santuario de la ley y del gobierno.

La libertad, esta palabra fascinadora sobre la que pesan tantos trastornos y desgracias, cual se venia practicando allí desde hace sesenta años, ¿qué otra cosa era sino revolucion, mina cargada al pie del gobierno, que al fin los ha hecho saltar á todos? Si la libertad se reduce á eso, si su oficio es perorar y exaltar las masas, y sus frutos, caidas estrepitosas de ministerios y estallidos de dinastías y de gobiernos aun los mas populares, ella ha dictado su propio fallo; porque la sociedad, sobre todo la de nuestros dias, no puede vivir perpetuamente con el arma al brazo: necesita trabajar, necesita pensar, necesita orar; y el trabajo, el pensamiento y la oracion son incompatibles con un estado de guerra permanente.

Por fortuna la verdadera libertad no es esto, y lejos de hacer imposible el gobierno, que es la grande, la indeclinable necesidad social, coadyuva á su estabilidad y ejercicio. Ella no consiste en decirlo todo, en apurarlo todo, si este todo puede comprometer la tranquilidad de los ánimos, y perturbar los espíritus; porque no es mas que un medio, que jamas debe sobreponerse á un fin social. Ella no es absoluta, porque nada lo es en el mundo, salvo la soberana justicia; sino que se pliega á todas las condiciones y vicisitudes de la vida de los pueblos: solo es susceptible en una verdad relativa, dependiente de los grados de latitud, y que hace que lo que es verdad á las orillas del Támesis ó del Hudson, sea un error á las del Sena ó del Tajo.

Víctima del olvido de estos principios ha sido, por no ir mas lejos, la república de febrero. Quisóse ensayar en toda su crudeza el dogma de la soberanía popular, y aun sin las graduaciones y restricciones del gobierno de Washington, habia sido puesto el pueblo en contacto directo, inmediato con su gobierno. Una cámara única para deliberar, un poder para ejecutar, ambos nacidos del pueblo y ligados con él; he aquí todo el aparato, sencillo y brusco por demasía. Solo faltaba que el pueblo respondiese al llamamiento de sus publicistas y dijese: *aquí estoy yo para hacerlo funcionar; yo tendré en mis manos las bridas y el látigo para dirigir estos dos fogosos corceles.* Pero para ello era preciso que Francia hubiese cesado de ser lo que viene siendo al traves de su existencia de siglos, y que por no dejar mal á sus legisladores, hubiese vestido la toga, ceñido la espada, sobreponiéndose á sus hábitos inveterados y dando de mano á sus ocupaciones mas caras que su natural ó estudiada negligencia política.

El tiempo ha venido á confirmar que ni los individuos ni las naciones se metamorfosean, que continúan siendo lo que han sido, y que si se perfeccionan ó se corrompen, nunca es de repente, sino por grados é insensiblemente.

La democracia francesa no quiere, no puede, como la americana, gobernarse á sí misma; quiere tener un gefe, salvo á imponerle las condicio-

nes de su mando. Comprendida esta índole por Luis Napoleon, rico de recuerdos y de porvenir, ha salido valerosamente al frente y ha dicho á su nacion: *hème aquí; esas condiciones yo las adivino; ó mas bien las leo en la historia de estos tiempos; ellas son solo posibles para mí, y harán posible mi tarea que reasumo desde donde la dejó interrumpida Napoleon, porque antes ni despues se ha hecho nada desde la catástrofe de 1789, en el sentido de organizar y gobernar la Francia.* La Francia ha contestado con un inmenso, con un prolongado sí. ¡Pueda él resonar duraderamente en el corazon de su gefe, y esta dichosa armonía continuar largo tiempo siendo el cimiento de la prosperidad y ventura de esa generosa nacion!

## Noticias extranjeras.

La mayor parte de los periódicos de Lóndres se ocupan de la discusion del mensaje y principalmente del debate ocurrido entre lord John Russell y lord Palmerston conviniendo la mayor parte de ellos en que este último ha salido muy mal parado. En una carta que hemos visto de Lóndres escrita por persona juiciosa y muy al corriente de los negocios, se dice que es tan grande la irritacion de lord Palmerston que quiere vengarse á toda costa de sus colegas, y que para conseguirlo hará las alianzas que le parezcan mas á propósito. Añade la carta á que nos referimos que el noble lord duda entre ser gefe del partido radical ó del partido tory. Aunque ya sabemos que lord Palmerston ha militado bajo diferentes banderas políticas, y que ha pasado de una á otra con el mayor desenfado, confesamos ingenuamente que no le creiamos capaz de saltos tan sorprendentes. Sentiríamos por nuestros cólegas del progreso que saliese ahora lord Palmerston con la escentricidad de hacerse tory, porque no podrian cantar sus triunfos y sus glorias, y seguir presentándolo como el baluarte de las libertades públicas. Sin embargo, no desconfiamos todavia, si llega á realizarse semejante evolucion, de que á la prensa progresista le falten recursos para convertir este acontecimiento en honor y gloria de la libertad. Los que aseguran con la mayor seriedad que Palmerston es un gran liberal despues de haber aprobado la muerte de la Constitucion y del sistema parlamentario en Francia, no tendrán mucha dificultad en demostrarnos que nosotros somos los que estamos profundamente equivocados acerca del carácter y cualidades de su héroe.

Segun noticias de Roma del 31 de enero el gobierno pontificio estaba ocupándose de la reorganizacion del ejército pontificio, sirviendo de base los enganches voluntarios que el Austria se habia comprometido á facilitar. El ejército se

compondrá de 20,000 hombres, de los cuales 5000 serán suizos, austríacos y bávaros; de los restos del antiguo ejército romano se formarán dos regimientos con un total de 7000 hombres; el cuerpo de gendarmería será aumentado hasta 5000 hombres, y el resto hasta 20,000 lo compondrán los cuerpos facultativos y la caballería. El Austria ha prometido dejar la ciudad de Como, para que en ella se establezcan los cuadros y se organicen los cuerpos.

## Artículo de oficio.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

#### REAL DECRETO.

Deseando conservar la memoria del feliz natalicio de mi amada hija la princesa de Asturias y de mi primera presentacion á mi pueblo, despues de las bondades que Dios me ha dispensado en estos dias, vengo, de conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros para realizar este pensamiento, en decretar lo siguiente:

Artículo 1º Se procederá desde luego á edificar en el punto que se juzgue mas á propósito de Madrid ó sus afueras, un hospital que llevará la denominacion de *Hospital de la Princesa*.

Art. 2º En la fachada principal de este edificio se colocará una lápida que determine su nombre, y que ademas recuerde el nacimiento de la Princesa de Asturias.

Art. 3º Con este propósito se abrirá una suscripcion general módica, á fin de que puedan contribuir á tan piadoso objeto las personas de todas clases cualesquiera que sean sus medios y circunstancias.

Art. 4º Deseosa de que lo mas pronto posible tenga efecto el plan de reemplazar el hospital general existente con cuatro situados en diferentes puntos de la poblacion, mi gobierno me propondrá los medios especiales que juzgue mas conducentes al logro de este objeto.

Art. 5º Se aplicará desde luego á la creacion de los tres hospitales que han de construirse, ademas del de la Princesa, el sobrante, si lo hubiere, de la suscripcion mencionada en el artículo 2º de este real decreto.

Art. 6º Terminada que fuese la suscripcion, y en el caso de que su importe no cubra el coste total de la obra, se satisfará la diferencia por Mí; y si, por el contrario, la suscripcion general excediese, se aplicará la mia particular á la creacion de uno de los otros tres hospitales.

Art. 7º Una comision especial entenderá en la suscripcion, y otra que se nombrará mas adelante, en todo lo relativo á la construccion de los cuatro mencionados establecimientos.

Dado en Palacio á 11 de febrero de 1852.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion del Reino, Manuel Bertran de Lis.

#### Reales órdenes.

La Reina ha tenido á bien mandar que la comision de que habla el artículo 7º del real decreto de este dia para proceder á la suscripcion con que se ha de erigir un nuevo hospital, bajo la denominacion de *Hospital de la Princesa*, se componga del Emmo. Cardenal arzobispo de Toledo, presidente; D. Manuel de la Pezuela, marques de Viluma, presidente que ha sido últimamente del Senado; D. Luis Mayans, presidente que ha sido últimamente del congreso de diputados; D. Vicente Pio Osorio de Moscoso, conde de Altamira, decano de la Diputacion de

la Grandeza; el capitán general de Castilla la Nueva; el gobernador de la provincia de Madrid, y el alcalde-corregidor de esta M. H. villa, el cual será al propio tiempo secretario de la comision.

Madrid 11 de febrero de 1852.—Bertran de Lis.

Para cumplir el piadoso propósito de S. M. que, con ocasion de su feliz alumbramiento y de las bondades que en estos dias le ha dispensado la divina Providencia, desea se lleve á efecto la construccion de cuatro hospitales, en reemplazo del general de esta corte, verificándose la de uno, cuando ménos, por suscripcion voluntaria á que S. M. se digna concurrir con su inimitable munificencia, esa comision observará las disposiciones siguientes:

1ª Se procederá desde luego á abrir una suscripcion general, cuya cuota máxima no deberá exceder de 100 rs. vn., á fin de que pueda contribuir á una obra tan benéfica toda clase de personas, cualesquiera que sean su posicion y circunstancias.

2ª Se abrirá ademas una suscripcion especial é independiente de la anterior, para que todos los individuos que forman clase, ya social, ya política ó administrativa, ó de cualquiera otra naturaleza, puedan por medio, y á nombre de aquella á que pertenezcan, cooperar á este objeto con la suma á que su celo caritativo les impulse, y que la misma clase acuerde segun la índole de sus circunstancias y de la generalidad de sus individuos.

3ª A medida que la suscripcion se vaya verificando, dispondrá la comision que se publiquen los nombres de las personas y clases suscriptoras, con la designacion de sus cuotas respectivas, teniendo presente que estos nombres han de conservarse de un modo mas duradero en el mismo edificio que sea objeto de este acto caritativo.

4ª Toda cuota de suscripcion, sea de la naturaleza que fuere, se depositará por el mismo suscriptor en el Banco español de San Fernando, ó en poder de sus comisionados en las provincias.

5ª y última. Tan luego como se considere terminada la suscripcion, lo pondrá V. E. en conocimiento de este ministerio de mi cargo, á fin de que pueda llevarse á efecto el propósito de S. M. que conforme á lo dispuesto en real decreto de este dia, quiere contribuir eficaz y generosamente á esta piadosa obra, dando así un nuevo é irrefragable testimonio de su maternal solicitud en favor de los desvalidos.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de febrero de 1852.—Manuel Bertran de Lis.—Sr. Presidente de la comision del *Hospital de la Princesa*.

## Noticias nacionales.

MADRID 14 DE FEBRERO.

ESPOSICIONES ELEVADAS Á S. M.

*Tribunal supremo de Justicia.*

Señora: En los momentos aciagos en que un crimen execrable ha difundido el dolor y la consternacion en toda la monarquía, nadie hubiera llevado á los pies del trono el homenaje de su lealtad ántes que el tribunal supremo de Justicia, si hubiera podido hablarse de ese abomina-

ble crimen sin la indignacion y calificaciones que merece su enormidad, y que sin embargo hubieran podido parecer ménos conformes á la impasibilidad de la ley en los momentos en que todavía el desatentado criminal estaba sometido á su fallo, y en boca precisamente de la misma magistratura á que aquella encomendaba la tremenda espiacion. Hoy, señora, ya la justicia ha sido cumplida, y nada hay que pueda impedir á la magistratura española, como á nombre de toda ella lo verifica vuestro tribunal supremo de Justicia, mezclar su horror y su indignacion con la de todo el pueblo español, con la de una nacion consternada que, á impulsos de su lealtad nunca desmentida, se agolpa en masa á los pies del trono para compartir en su dolor profundo el quebranto de su Reina, para borrar con sus lágrimas la página ensangrentada que por primera vez ha señalado el puñal regicida en la historia de Castilla. Y la borrarán, señora, ya que por los eternos designios, y en el favor providencial de esta nacion, las cosas han sucedido de modo que, conocidas y debidamente apreciadas las estrañas circunstancias de ese acontecimiento pavoroso, apénas es posible reconocer un español en el autor, ya juzgado, de ese crimen abominable. Por otra parte, señora, los votos y plegarias de un pueblo religioso que, en estos dias de prueba, no se ha separado un momento de las gradas del trono, sino para correr á los pies de los altares á presentar al Altísimo la ofrenda de su consternacion y de sus lágrimas, han sido benignamente acogidas por la Providencia, y ya se nos anuncia el feliz restablecimiento de V. M. ¿Qué corazon, señora, no se siente inundado de aquel gozo, que solo pueden comprender los que en el quebranto de V. M. hubieran ofrecido gustosos su sangre por la sangre de su Reina, confundiendo, señora, en este generoso empeño la nobleza con el pueblo, los jóvenes con los ancianos, la milicia denodada y ardiente con la austera y encanecida magistratura? Gracias sean dadas, señora, á la divina Providencia que así acude con sus consuelos celestiales en el mas doloroso infortunio. En este empeño tambien la magistratura, unida con todo el pueblo español, bendice sus soberanos designios, y eleva á la misma sus ardientes votos para que complete el restablecimiento de la importante salud, y perpetúe la preciosa vida de vuestra majestad dilatados años, como reverentemente se lo suplican, para bien de la Religion y del Estado, los magistrados de vuestro tribunal supremo de justicia.

Madrid 7 de febrero de 1852.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Lorenzo Arrazola, Francisco de Olavarrieta, Ramon María Fouseca, José de Mier, Manuel Antonio Caballero, Angel Casimiro de Govantes, Florencio García Goyena, Pedro Gimenez Navarro, Francisco Agustin Silvela, Joaquin José Casaus, José Francisco Morejon, Juan Antonio Almagro, Juan Antonio Barona, Miguel Vigil de Quiñones, Ramon Lopez Vazquez, Juan Martin Carramolino, José María Huet; el secretario del tribunal, José Calatraveño.

Señora: el dia inmediato de cometido un crimen que todavía el ánimo no puede concebir ni la lengua explicar, dirigí á V. M. una esposicion del profundo dolor que sentia en mi alma, y de la sincera lealtad que en tales momentos debia renovar á V. M. como prelado de la Iglesia por deber y por gratitud.

Ahora vuelvo á repetir iguales muestras de constante adhesion, no solo en mi nombre sino tambien en el de todo el clero de mi diócesis, el

qual, recibida una noticia, de crimen tan nefando, despues de rogar á Dios que conserve la preciosa vida de V. M., manifestará su corazon leal á una Reina que poco hace aclamó con inesplicable júbilo por el nacimiento de su escelsa hija la princesa de Asturias.

Señora: el delito perpetrado, que tiene consternada á toda la nacion, que ahoga de terror y espanto á todos los corazones, tan sin ejemplo en un pais eminentemente católico, en dia tan solemne, en la misma morada de V. M. en tal ocasion y por la persona que se hizo, si bien es verdad que es obra de un solo hombre, quisiera yo, si fuese posible, con todo género de sacrificios, sepultarle en lo mas hondo de la tierra con su autor y su memoria.

¡Quiera el cielo, con la esperanza que ya nos alienta de ver prontamente restablecida la salud de V. M., que pidamos con nuevo fervor ante los altares que Dios conserve á Isabel II y á toda su Real familia.

Madrid 5 de febrero de 1852.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Miguel Salvá, obispo de Mallorca.

En el *Heraldo* leemos lo siguiente:

Nuestro amigo el distinguido poeta D. Pedro de Madrazo, nos ha favorecido con el siguiente soneto, lleno de verdadera poesía, y que le ha sido inspirado por el acontecimiento horrible que hoy deploran todos los españoles:

### EL REGICIDA.

SONETO.

¡Satan le impele, bárbara porfía  
trabando en él contra su ley su estrella!  
¡y en el templo estampó la inmunda huella,  
profanador del culto de María!

Ya el sacrílego armó la mano impía...  
La Reina pasa, ¡cuán alegre y bella!...  
¿Cómo no ha de poner la mano en ella  
quien en su mismo Dios, ¡ay! la ponía?

De España el corazon se hiela al grito:  
¡traicion! la sangre de Isabel hoy baña  
manto real y alcázar de granito!...

Pero no ha inuerto, nó!! Vana es tu saña;  
date al verdugo, llora tu delito;  
quede apiadado Dios, vengada España!

Pedro de Madrazo.

Escriben de Cádiz que nada puede compararse al entusiasmo con que se recibió en aquella ciudad la fausta noticia de la notable mejora de S. M. la Reina. Publicados en la noche del 7 por medio de un boletín oficial extraordinario los últimos despachos telegráficos, un sentimiento instintivo de júbilo sugirió la idea de sacar en procesion el retrato de doña Isabel II, y al punto multitud de personas, de lo mas escogido del vecindario, sin distincion de partidos ni de matices políticos, corrieron impulsadas por un ardiente patriotismo y por una adhesion sincera y profunda á la monarquía, á impetrar el correspondiente permiso de la autoridad superior de la provincia.

El señor gobernador, visiblemente conmovido, lo concedió sin la menor dificultad, y desde aquel momento la animacion y el entusiasmo se veian retratados en todos los semblantes. Por donde quiera se oian vivas á la Reina, y mil demostraciones de alegría que se generalizaron en una gran parte de la poblacion. Las casas aparecieron espontáneamente iluminadas. Las in-

mediaciones de la aduana, que era el lugar de la cita, se llevaron de gentes. Las autoridades concurrieron tambien. El nombre de la Reina, nombre popular y querido, nombre de gratos recuerdos y de esperanzas mas gratas aun, estaba en todos los lábios, porque estaba en todos los corazones.

Despues de las diez se puso en marcha la numerosa y escogida concurrencia, que con hachas de cera en las manos, servia de lucido acompañamiento al retrato de S. M., conducido en una elegante carretela tirada por cuatro caballos. Detras iba el señor gobernador de la provincia, llevando á su derecha al señor comandante general y al señor general Seoane, y á su izquierda al señor alcalde de Cádiz. En esta forma atravesó la procesion triunfal las principales calles y los sitios mas públicos de la poblacion en medio de un pueblo inmenso que se agolpaba para saludar entusiasmado á la escelsa princesa, objeto de aquella ovacion no interrumpida, de aquel puro homenaje de adhesion á la monarquía constitucional. Los vivas á la Reina y á su augusta hija no cesaron en toda la noche.

Años hacia, dice el *Comercio*, que no se veia en Cádiz un regocijo semejante. Allí no habia partidos, allí no se descubria el mas ligero vestigio de nuestras discordias, allí estaban confundidas todas las opiniones en una sola, allí no se oia una voz inconveniente, y entre tantos miles de personas, y entre tantos vivas entusiastas, nadie evocaba la memoria del desdichado que atraia poco antes hácia sí el odio y la indignacion de las gentes, pero que habia ya pagado en el caldoso la deuda terrible que contrajera el inolvidable 2 de febrero con la monárquica España y con la humanidad entera. ¡Espectáculo magnífico el que ha presentado el pueblo de Cádiz la noche del 7!

A hora bastante avanzada todavía se oia el sonido bélico de las músicas que acompañaban el retrato de S. M.; el repique de las campanas y las aclamaciones del vecindario. Cádiz ha dado una gran muestra de los sentimientos monárquicos y de la cultura proverbial de sus hijos.

Antes de haber trascurrido tres horas de la ejecucion del regicida Merino, ya se habia recibido en Cádiz el parte telegráfico que la noticiaba.

Poco despues de las diez de la mañana del 7 salió de la santa iglesia metropolitana de Sevilla la anunciada procesion de rogativa.

Abrian la marcha los niños del hospicio y del asilo de mendicidad, seguian los empleados de todas las oficinas, la audiencia, la universidad literaria, la maestranza de caballería, los generales, gefes y oficiales de la guarnicion, el tribunal eclesiástico, los jueces de primera instancia y sus dependencias, el clero parroquial con sus cruces, el Ilmo. cabildo eclesiástico presidido por su Emína, el señor cardenal arzobispo y por último, el Esmo. ayuntamiento, á cuya cabeza iban los señores gobernador, capitán general y alcalde.

La *Gaceta* del 12 publica dos reales decretos promoviendo á teniente general á los mariscales de campo don Francisco Lersundi y don Fernando Muñoz duque de Riánsares.

Los servicios que en su corta pero brillante carrera militar ha prestado el señor Lersundi á la causa del trono y del pais, son demasiado conocidos del público, para que tengamos necesidad de recordarlos. Diremos sin embargo que su conducta enérgica y resuelta con motivo de los últimos sucesos en los cuarteles, y la manera de-

licada con que ha salido del ministerio de la Guerra, dejando en él merecido concepto como hombre laborioso, inteligente y activo, le hacian acreedor á la distincion que le ha dispensado su soberana.

Si no estamos mal informados, la primera noticia que el señor duque de Riánsares ha tenido de su ascenso á teniente general ha sido por la *Gaceta*. Parece que deseando S. M. la Reina dar á su angusta madre una prueba mas del filial cariño, indicó á los ministros que tendria mucha complacencia en que el señor duque fuese promovido á teniente general. El gobierno que conoce las distinguidas cualidades de este, se apresuró á satisfacer los deseos de S. M. con tanto mas motivo cuanto que ningun perjuicio se sigue á nadie, y ni aun se grava el presupuesto, pues desde que el señor duque de Riánsares obtuvo el empleo de teniente coronel, hizo renuncia de los sueldos que pudieran corresponderle y así es que no percibe un solo maravedi del Tesoro, dando en ello una prueba de desprendimiento que cuadra perfectamente con su elevada posicion social.

### FUNCIONES REALES.

La municipalidad de Madrid, las corporaciones todas, y el pueblo entero, se disponen á celebrar con grandes festejos públicos el restablecimiento de S. M. la Reina y el natalicio de su augusta hija. Segun todas las probabilidades el domingo próximo será el dia en que den principio las funciones, que prometen estar brillantes, así por la magnificencia de ellas como por el entusiasmo que anima á los habitantes de Madrid.

Entre los preparativos que se están haciendo, vamos á anticipar los siguientes, que no son mas que una pequeña parte de los muchos de que hablan el público y los periódicos.

Delante del Congreso de diputados está construyendo el Sr. Colomer un arco triunfal de dimensiones colosales (100 piés de altura), sobre el cual aparecerá un grupo de escultura alegórico á las circunstancias. En la misma fachada se está levantando ya una gran tribuna capaz de contener á todos los señores diputados, é inmediata á ella otra donde la orquesta del teatro Real tocará piezas escogidas por espacio de tres noches consecutivas.

El Ayuntamiento de Madrid, aceptando la oferta que han hecho los alumnos de la escuela especial de arquitectura, aprobó anteayer mismo, segun dice el *Clamor*, el proyecto de un monumento sencillo y elegante que debe estar concluido en lo que resta de semana. Sobre un embasamento poligonal, decorado de bajos relieves, con heraldos y escudos que representen las 49 provincias de España, se elevará un pedestal, en medio de otros cuatro mas pequeños, en cuya parte superior descansará la estatua de Isabel II defendida por cuatro ángeles tutelares. Tambien se elevará un tablado en la plaza de la Villa para músicos y cantantes.

La grandeza de España dispone tambien en el sitio mas céntrico de Madrid un arco de triunfo con adornos y alegorías alusivas al objeto.

El cuerpo de ingenieros ha concluido ya su castillo; el de artillería su alcázar de Segovia: todas las corporaciones y cuerpos colegiados disponen justas, banquetes, fuegos artificiales, bailes é iluminaciones. La suscripcion abierta por el señor duque de Alba en la Corona de Oro, desde uno á veinte reales, para dar una serenata á S. M., sube ya á una cantidad crecida. Ademas de los torneos, para cuya fiesta se hacen grandes preparativos, se habla de dos grandes corridas, en

las que lidiarán á competencia Cúchares y el Chiclanero los mejores toros de punta que tienen en sus ganaderías Veraguas, Gaviria, Salvatierra, Gomez, el Barbero, Benjumea y Lesaca.

En la calle de Alcalá, y desde la azotea de una casa, se arrojarán al viento infinidad de palomos con cintas de colores al pasar la carroza de S. M. el día que vaya á Atocha.

La primera ó segunda noche de las fiestas reales, por disposición del ayuntamiento se verificará en la gran plaza del Real Palacio una serenata vocal é instrumental, que empezará á las once de la noche. En ella tomarán parte los primeros profesores de Madrid y los artistas mas distinguidos. A propósito de torneos, dicen que nada se ha visto de mas gusto que las armaduras de los caballeros ingleses y cristianos: las de los primeros son de hierro y charoladas de negro, y las de los segundos de acero bruñido; y así los trages de los caballeros templarios como los de los moros, griegos y escoceses, son tambien de un gusto exquisito, llamarán la atención por la variedad, elegancia y adorno con que están contruidos.

Los arneses de los caballos corresponden tambien á todo el lujo con que se verificarán estas funciones.

En la plaza de Oriente se trabaja por gran número de operarios, para preparar una vistosísima iluminación al rededor de la glorieta, en la cual arderán cerca de sesenta mil luces, en vasos de colores y farolitos transparentes de las mas preciosas formas y dibujos que hasta ahora se han visto.

En la Puerta del Sol se está levantando una grande y elevada columna, segun parece, por lo que hasta ahora puede calcularse.

En el Prado se erije otro monumento costeado por el ayuntamiento.

## Palma 23 de febrero.

Acaba de llegar á esta ciudad el acreditado profesor de gimnástica D. Angel Martinez, ventajosamente conocido ya en esta capital, con algunos individuos mas, con ánimo de dar varias funciones; para lo cual aguarda el resto de su familia y compañía.

### ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el teniente coronel graduado D. Manuel de Cáceres, primer comandante del regimiento infantería de Isabel II. Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El coronel sargento mayor—Manuel Jónes.

### ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DIRECTAS, ESTADÍSTICA Y FINCAS DEL ESTADO DE LAS BALEARES.

Autorizada por el gobierno de provincia para verificar en esta capital la cobranza del primer trimestre de las contribuciones de inmuebles y subsidio de este año, ha resuelto la Administración hacer presente al público que desde el día 23 de este mes queda establecida la oficina de recaudación en el local mismo que la Administración ocupa en el ex-convento de religiosas de la Misericordia, y abierta por la mañana desde las nueve á las tres de la tarde.

Ha dispuesto igualmente que se vayan repartiendo á domicilio las papeletas de aviso para el pago del referido trimestre, redactadas en la forma de costumbre, confiando en que los con-

tribuyentes corresponderán á esta invitación presentándose con toda puntualidad á satisfacer su respectivo adeudo; en concepto de que siendo obligatorio el pago segun instrucción dentro de los primeros cinco dias de febrero, empezará á correr este plazo desde el dia de la entrega de la papeleta.

Lo que se hace saber á los contribuyentes de esta capital y su término por medio de este anuncio, que tambien se inserta en los diarios de la misma por tres dias consecutivos para que llegue á noticia de todos los interesados. Palma 20 de febrero de 1852.—Eusebio García.

Continúa la venta á panera abierta de porción de trigo existente en los almacenes de esta Administración, al precio del mercado. Se avisa al público para que los que quieran aprovecharse de dicho cereal, acudan á la espresada oficina. Palma 20 de febrero de 1852.—Eusebio García.

## REVISTA DE PERIODICOS.

El Balear del 20 inserta las siguientes noticias:

En la noche del miércoles 18 abrió por primera vez sus puertas el *Circulo mallorquin*, para dar una función de canto y baile en el espacioso y magnifico salon recientemente construido. Inaugurada con varias piezas escogidas, que cantó la seccion de música con su reconocida inteligencia, los rigodones, los walses, las polkas-mazowrcas, las schotischs, las demas danzas en fin que constituyen la delicia del mundo bailarín, reemplazaron los dulces acentos de Rossini, Bellini, Donizetti y Verdi, para dar animación y vida á la fiesta hasta las tres de la madrugada.

La concurrencia fué muy numerosa, viéndose agradablemente confundidas en aquel local todas las clases de la sociedad.

Presentaba el nuevo salon una perspectiva brillante, no por el estado en que hoy se encuentra, que es tan solo el de una simple habilitación provisional, sino por su grandiosidad, por la elegancia de su forma, por la idea, sobre todo que á ninguno de cuantos desean el engrandecimiento del *Circulo* dejaria de asaltar, del efecto mágico que ha de producir aquel bello local, cuando la riqueza y el buen gusto lo hayan decorado de la manera que exigen su misma belleza y el buen nombre del establecimiento. El gran salon del *Circulo* ha demostrado á cuantos lo vieron en la noche del miércoles la indispensable obligación en que se hallan los socios de hacer un nuevo sacrificio para ponerlo en estado de ser uno de los mejores y mas elegantes adornos de la capital de las Baleares; y no es de creer desatiendan tan justa exigencia los que han sabido y podido levantar en poco tiempo un edificio tan costoso como el *Circulo mallorquin*.

Como se vió en el extracto de las disposiciones oficiales últimamente recibidas, el gobierno acaba de destinar á la prosecución de las fortificaciones de la Mola, en Menorca, la suma de dos millones de reales, que, segun parece, fué librada desde luego sobre Barcelona. Esta disposición, y la no menos acertada de reforzar la guarnición de aquella isla, al paso que mejorarán su estado de defensa, proporcionarán notables ventajas á sus habitantes, cuya triste suerte hace á la verdad muy necesaria la protección del gobierno. Dámosle gracias en nombre de los menorquines por el acto que hemos mencionado, y las damos tambien al excelente Sr. Capitan general, á cuyas solícitas gestiones se debe en gran parte el beneficio que acaban de alcanzar aquellos isleños.

El regimiento de Isabel II obsequió al Exmo. Sr. Capitan general, en la noche del dia de su llegada, con una

brillante serenata. La música de aquel cuerpo tocó por espacio de hora y media sonatas escogidas, dignas por su mérito, y por la inteligencia y precisión con que fueron ejecutadas, del objeto de aquel justo y acertado obsequio.

## BOLETIN RELIGIOSO.

### Santo del dia.

SANTA ROMANA, VIRGEN Y MARTIR.

Esta santa despues de haber recibido el bautismo de mano de san Silvestre papa, se retiró á los montes de Todi en Italia donde terminó gloriosamente sus dias.

### CULTOS SAGRADOS.

Mañana martes en la Catedral concluyen las cuarenta-horas esponiéndose el Santísimo á las seis de la mañana, á las diez se cantará la misa mayor en la que predicará D. Gerónimo Bibiloni presbítero; y la reserva se hará á la hora del dia anterior.

— En la iglesia de San Gerónimo desde primeras vísperas hasta ponerse el sol del dia siguiente se puede ganar indulgencia plenaria en forma de jubileo.

### AFECCIONES ASTRONÓMICAS

DEL DIA 24 DE FEBRERO.

Sale el sol á las 6 horas y 55 minutos.

Pónese á las 5 y 25

Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero en Palma é islas adyacentes.

12 h<sup>s</sup>. 15 m<sup>s</sup>. 58 s<sup>s</sup>.



## El Barcelones.

SU CAPITAN D. GABRIEL MEDINAS.

Dicho buque ha suspendido hoy su salida por impedirselo el mal tiempo, la que tendrá lugar mañana martes á las once y media de la mañana, no ofreciéndose el mismo obstáculo.

## AVISOS

Entrando en la calle nueva del Cármen, en la parte de la plazuela, se alquila un piso con agua y demas comodidades, número 20. Darán razon en la misma casa.

— Se venden unos estantes, vulgo *vidrieras*, propios para cualquier tienda de quincalla ó ropa, y unos mostradores de caoba del mejor gusto. Darán razon en el Borue, número 38, entresuelo.

— Se desea adquirir algunas entregas sueltas correspondientes al año 1848 de la obra titulada *Museo de los niños*, que se principió á publicar en Madrid el año 1847. En esta imprenta darán razon, trayendo á ella el interesado las que tenga de sobra.

### BAILES PÚBLICOS DE MÁSCARA

en el salon de la Casa-Lonja.

Le habrá mañana martes principiando á las 10.

Entrada general 3 rs.

Los señores abonados podrán pasar á recoger sus respectivas entradas desde las nueve hasta las dos de la mañana de dicho dia, al establecimiento de los Sres. Cabrer y compañía plaza de Cort.

Las entradas para el público se esponderán durante dichas horas en el propio lugar, y desde el anochecer en adelante en la casa de Bartolomé Femenias frente la Lonja.